



AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA

PLANES DE EMPLEO JUNTA DE ANDALUCÍA

En relación al programa de Planes de Empleo de la Junta de Andalucía, los empleos que ha demandado el Ayuntamiento de Alozaina sujeto a estas subvenciones son:

- ❖ Emplea Joven (entre 18 y 29 años)
 - ◆ 1 Jardinero
 - ◆ 1 Animador Sociocultural
 - ◆ 1 Montador

- ❖ Emplea +30 (entre 30 y 44 años)
 - ◆ 1 Animador Turístico

- ❖ Emplea +45 (más de 45 años)
 - ◆ 1 Ingeniero Técnico
 - ◆ 2 Mantenedor de Edificios

Todas aquellas personas que quieran participar en los citados Planes de Empleo de la Junta de Andalucía en Alozaina deberán inscribirse en la oficina del SAE de Coin.

Los menores de 30 años deberán inscribirse en el Plan Nacional de Garantía Juvenil.

Plaza de la Constitución nº 3.CP: 29567. Telf.: 952480013. Fax: 952480923.
Correo: informacion@alozaina.es. Web: www.alozaina.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO PEREZ RUEDA

CÓDIGO CSV

409057f4aa9b0e02e2197ad7d57040416dd6d3ef

NIF

****925**

FECHA Y HORA

23/01/2019 15:23:56 CET

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/alozaina>



Ayuntamiento de Alozaina
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290136



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

409057f4aa9b0e02e2197ad7d57040416dd6d3ef

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/alozaina>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290136_2019_000000000000000000000000000000001282797

Órgano: L01290136

Fecha de captura: 23/01/2019 15:07:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 409057f4aa9b0e02e2197ad7d57040416dd6d3ef

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf